

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán presentar resguardo de haber hecho ingreso, para la primera, del 50% del tipo pactado, para la segunda y tercera, del 50% del tipo de las mismas, es decir, del 75% de su tasación, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones Judiciales de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao-Vizcaya, sucursal 6013, número de cuenta 4.032 y número de procedimiento 4032 000 18 0398 90.

Se hace constar que podrán efectuarse posturas por escrito en sobre cerrado, acreditando del modo indicado haber hecho la consignación del tanto por ciento indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde el anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.º del art. 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá señalado su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

El presente Edicto servirá de notificación personal a los demandados, caso de no poderse verificar personalmente la misma.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

Parcela parte que fue de la Hacienda Nuestra Señora del Rosario y de la denominada Los Jinetes, al sitio de su nombre, en término de Carmona, con superficie de veintinueve áreas. Sobre la finca descrita existe edificado un chalet de una sola planta con una superficie aproximada de noventa metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carmona al folio 109 vto., del tomo 686 del Archivo, libro 582 de Carmona, finca número 26.228, inscripción 2.º

Tipo de la finca: 4.250.000 ptas.

Parcela rústica, parte que fue de la Hacienda de Nuestra Señora del Rosario y de la denominada «Los Jinetes», con superficie de cincuenta y un áreas y sesenta y cinco centiáreas. Sobre la finca descrita existe edificado un chalet de una sola planta, con una superficie de ciento veinte metros cuadrados aproximadamente.

Inscrita en el Registro de la Propiedad antes citado, al folio 88 del tomo 637 libro 538 de Carmona, finca número 23.055, inscripción 1.º

Tipo de la finca: 5.500.000 ptas.

Dado en Sevilla, a veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, doy fe.- La Secretaria, El Magistrado-Juez.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DOCE DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 1957/94).

Don Jesús Medina Pérez, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia Núm. Doce de Sevilla

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha, en los autos de venta en subasta pública ley 2 de diciembre 1872, 803/93-3 seguido a instancia de Banco Hipotecario de España S.A. representado por el Procurador don Angel Martínez Retamero siendo los deudores don Alfredo B. Martín Minchero, y en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se ha acordado

proceder a la venta de pública subasta, por término de quince días, cada una de ellas, por primera, segunda y tercera vez, y sin perjuicio de la facultad que le confiere a la parte actora de interesar en su momento la adjudicación de la finca que al final se describe, bajo las condiciones siguientes:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado a las doce horas de su mañana.

La primera, por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que es de 5.400.000 ptas. el día de 29 de julio de 1994.

La segunda, por el 75% del referido tipo, el día 29 de septiembre de 1994.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 31 de octubre 1994. Si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Previniéndole a los licitadores:

Primero: Que sale a licitación por la cantidad de fijada en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran las 2/3 partes que sirvió de tipo.

Segundo: Que para tomar parte en la subasta, salvo el derecho que tiene la parte actora de no verificar depósito, todos los demás licitadores deberán consignar en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado abierta en el B.B.V., Avda. Alcáide Juan Fernández, de esta capital, núm. 4034/000/18/0803/93 una cantidad igual al 20 por % del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20% del tipo fijado para la segunda.

Tercero: Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, depositándolo en este Juzgado, junto con el resguardo de ingreso de la consignación.

Cuarto: Que los autos y certificaciones a que se refiere el art. 131 de la L.H. regla 4.º, estarán en la Secretaría de este Juzgado. Entendiéndose que todo licitador acepta las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos. En la subasta el rematante aceptará las obligaciones antes expresadas.

Quinto: Sin perjuicio de lo que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los arts. 262 a 279 de la L.E.C., de no ser halla en ella, este Edicto servirá para notificación al deudor del triple señalamiento, del lugar día y hora para los remates.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderán señaladas para el día hábil inmediato a la misma.

BIEN OBJETO DE SUBASTA Y VALOR DE TASACION

Vivienda sita en la parcela H-6 de la Urbanización San García, señalada con el núm. 2 y situada en el bloque núm. uno, de Algeciras, Cádiz. Consiste de planta baja y planta primera. Con una superficie útil de noventa m². Inscrita a nombre de don Alfredo Benito Martín Minchero. Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. uno de Algeciras, al tomo 941, folio 56, libro 600, finca núm. 40.286.

Tasada en cinco millones cuatrocientas mil pesetas (5.400.000 ptas.)

Dado en Sevilla a dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.- La Secretaria, El Magistrado-Juez.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 6 de junio de 1994, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de concurso con admisión previa sin variante de carácter técnico o económico. (PD. 2002/94).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a concurso con admisión previa sin variante de carácter técnico o económico las obras que se indican:

Objeto y tipo de licitación: Edificación de 77 viviendas en Ecija.

Clave de la obra: SE-91/180-V.

Presupuesto de contrata: 421.433.304 ptas.

Plazo de ejecución: 24 meses.

Fianza provisional: 8.428.666 ptas.

Fianza definitiva: 16.857.332 ptas.

Clasificación del contratista: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría E.

Objeto y tipo de licitación: Edificación de 25 viviendas en Cuevas de San Marcos.

Clave de la obra: MA-90/100-V.

Presupuesto de contrata: 133.066.370 ptas.

Plazo de ejecución: 24 meses.

Fianza provisional: 2.661.327 ptas.

Fianza definitiva: 5.322.655 ptas.

Clasificación del contratista: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría D.

Objeto y tipo de licitación: Edificación de 48 viviendas en Pozoblanco.

Clave de la obra: CO-90/200-V.

Presupuesto de contrata: 302.989.364 ptas.

Plazo de ejecución: 24 meses.

Fianza provisional: 6.059.787 ptas.

Fianza definitiva: 12.119.575 ptas.

Clasificación del contratista: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría E.

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica de conformidad con el art. 287 bis y ter del Reglamento de Contratación del Estado.

Exposición del expediente: Los Proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas (P.C.A.P. Aprobado por Orden del 11 de mayo de 1993 en el BOJA núm. 51 del 15 de mayo de 1993), Cuadro Resumen y de Características y demás documentación, estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial respectiva y en la D.G.A.V., sita en Doña María Coronel núm. 6 de Sevilla, durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 14 de julio de 1994, a las 13 horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen

por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General antes mencionado. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

- Sobre núm. 1: «Documentación General». La señalada y en la forma que determina la cláusula 8.2.1 del P.C.A.P. aprobado por Orden del 11 de mayo de 1993 en el BOJA núm. 51 del 15 de mayo de 1993, específico de cada obra.

- Sobre núm. 2: «Documentos justificativos para la admisión previa». Los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 8.2.2 del P.C.A.P. aprobado por Orden del 11 de mayo de 1993 en el BOJA núm. 51 del 15 de mayo de 1993, específico de cada obra.

- Sobre núm. 3: «Proposición Económica». Con arreglo al modelo que se adjunta como Anexo 2 del P.C.A.P. aprobado por Orden del 11 de mayo de 1993 en el BOJA núm. 51 del 15 de mayo de 1993, específico de cada obra y en la forma que determina su cláusula 8.2.3.

Los adjudicatarios de la obra deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalan en la cláusula 9.8 del P.C.A.P. específico de la obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 25 de julio de 1994, a las 11 horas, en la Sala de reuniones del Edificio de la Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y Prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Los licitadores están obligados a mantener sus ofertas hasta los 3 meses a partir de la fecha de la apertura de proposiciones.

Declaración de urgencia: El contrato de las obras de este anuncio ha sido declarado de urgencia a los efectos prevenidos en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 6 de junio de 1994.- El Director General, José María Verdú Valencia.

CORRECCION de erratas a la Resolución de 24 de mayo de 1994, de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos de obras que se indica por el sistema de contratación directa. (BOJA núm. 83, de 7.6.94).

Advertida errata, en la Resolución de 24 de mayo de 1994, insertada en el B.O.J.A. núm. 83, de fecha 7 de junio de 1994, se transcribe a continuación la oportuna rectificación: